

**JOSÉ ENRIQUE DE LUNA ESTÉVEZ, SECRETARIO DEL
CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE
SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

CERTIFICA

Que el Presidente del Consorcio, en el día de la fecha ha dictado la Resolución que dice:

“En relación con la CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, publicada en el B.O.P. número 39· miércoles, 25 de febrero de 2015.

Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, así como el de subsanación de defectos que adonecían las Solicitudes, y de conformidad con lo establecido en su Base SEXTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO.- Determinar el Orden de actuación de los aspirantes cuando las pruebas no se puedan realizar conjuntamente. Siendo el primer aspirante en actuar: CASTRO NAVARRO, DAVID.

TERCERO.- Señalar la composición del tribunal calificador con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Santiago Salinas Avilés.
Suplente: D. Eusebio Babiano Gallardo.

VOCALES:

Primero:

Titular: D. Jerónimo López Caminero.
Suplente: D. José María Botet Caridad.

Segundo:

Titular: D^a. María de los Ángeles Cristóbal Daza.
Suplente: D. José Jacinto de Castro de Castro.

Tercero:

Titular: D. Francisco Manuel Arroyo Cruz.

Suplente: D. José Manuel Márquez Villaraejo.

Cuarto:

Titular: D. José Luis Culebras Soriano.

Suplente: D. Santiago Carlos Carrera Gómez.

Secretario:

Titular: D. José Enrique de Luna Estévez.

Suplente: D. Gloria Esmeralda Díaz Sánchez.

CUARTO.- Fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba selectiva, PRUEBA PSICOTÉCNICA, a partir de las 10 horas del día 28 de septiembre del año en curso, en la Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva, sita en Ciudad Real Plaza de San Francisco nº 1.

Importante: Dado que esta prueba se celebrará en varios grupos de aspirantes. Con un plazo de, al menos, 48 horas antes del día referido se hará público por este mismo medio la relación de aspirantes que componen cada uno de los grupos y la hora en concreto en que deben personarse para su realización.

Los participantes deberán concurrir, en llamamiento único, provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Se hace constar que la citación para las pruebas sucesivas se hará simultáneamente a la publicación de las listas con los resultados de cada una de las pruebas anteriores”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente en Ciudad Real a siete de septiembre de dos mil quince.